



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia

## INFORME ANUAL DE LABORES AÑO 2018

La Dirección del Programa de Justicia Restaurativa, conforme a las funciones asignadas como ente rector en materia de Justicia Restaurativa, y a través del desarrollo de un trabajo en conjunto con el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Departamento de Trabajo Social y Psicología y oficinas del ámbito administrativo, a lo largo del año 2018, ha realizado múltiples labores en materia Penal, Penal Juvenil, y el Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial, las cuales han obtenido resultados exitosos, y que serán expuestas de acuerdo a los Ejes Temáticos del Macroproceso de la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa, según fueron establecidos por la Dirección del Planificación, en su **informe N° 2429-PLA-2016-B**, y así fueron aprobadas por el Consejo Superior por medio del acuerdo en la Sesión N° 35-17, Artículo LIV, celebrada el día 18 de abril de 2017.

La Dirección del Programa de Justicia Restaurativa del mes de enero a julio de 2018, estuvo bajo el liderazgo de la Dra. Doris Arias Madrigal, ExMagistrada de la Sala Tercera. A partir de agosto a la fecha, según la designación de la Corte Suprema de Justicia, la lidera el Msc. Rafael Segura Bonilla, Magistrado de la Sala Tercera.

En otro orden de ideas, actualmente, el Programa de Justicia Restaurativa funciona en los siguientes Circuitos Judiciales del país:





## 1. Seguimiento de equipos:

### 1.1. Reuniones de Seguimiento a Equipos Interdisciplinarios de Justicia Penal Restaurativa y Justicia Juvenil Restaurativa:

Como parte de las labores de supervisión y el acompañamiento a los equipos interdisciplinarios, se realizaron **30 reuniones de seguimiento** en a los equipos de Justicia Penal Restaurativa, y **24 reuniones de seguimiento** a los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa. Además, se realizaron **14 visitas de seguimiento** a los juzgados penales juveniles y juzgados mixtos que conocen materia penal juvenil a nivel nacional.<sup>1</sup>

Durante todas estas visitas se dio el seguimiento de acuerdos, se brindó apoyo técnico y logístico, así como lineamientos de la Dirección, además se evacuaron consultas y se documentó y tramitó gestiones de interés, manteniendo a la fecha, una comunicación constante por medios electrónicos y vía telefónica.

Como parte de las funciones de rectoría, el día 31 de agosto del año en curso la coordinación y el señor magistrado, Rafael Segura, se reunieron con las señoras juezas del Juzgado Penal de Cartago para evacuar dudas y establecer canales de comunicación para impulsar la tramitación de casos por Justicia Restaurativa.

También se efectuaron **7 reuniones** con las personas Coordinadoras en Justicia Penal Restaurativa, y **9 reuniones** con las personas Coordinadoras en Justicia Juvenil Restaurativa. Encuentros que tienen por finalidad el tomar acuerdos sobre la implementación de la Justicia Restaurativa, y la operatividad de los equipos interdisciplinarios, así como la creación y validación de instrumentos de actuación.<sup>2</sup>

### 1.2. Implementación de la Justicia Restaurativa en el Poder Judicial:

En esta línea, la Dirección del Programa se reunió con la señora Fiscal General, Emilia Navas Aparicio, el 07 de febrero del 2018, para establecer los alcances del plan de maximización de recurso humano y el inicio de labores de Justicia Restaurativa en las provincias de Puntarenas y Cartago.

---

<sup>1</sup> Ver **Anexo 1:** Tabla N° 1. *Desglose de reuniones de seguimiento a equipos interdisciplinarios de Justicia Penal Restaurativa y Justicia Juvenil Restaurativa.* Y el **Anexo 2:** Tabla N° 2. *Desglose de reuniones de seguimiento a Juzgados Penales Juveniles y Juzgados Mixtos que conocen materia penal juvenil.*

<sup>2</sup> Ver **Anexo 3:** Tabla N°. 3. *Desglose de fechas de reuniones con personas Coordinadoras en Justicia Penal Restaurativa y Justicia Juvenil Restaurativa.*



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia

De igual forma, el 26 de abril de 2018 para coordinar acciones en temas de Flagrancia, Proyecto de Ley de Justicia Restaurativa, Oficina de Atención a Víctimas y tramitación de delios de seducción y difusión en materia Penal Juvenil.

### **1.3. Implementación de la Ley de Justicia Restaurativa:**

Por otra parte, para dar del seguimiento al proceso de la generación de perfiles competenciales para los puestos destacados en el Programa de Justicia Restaurativa y según lo acordado por el Consejo Judicial en sesión N° 10-18 del 06 de febrero del 2018 se realizaron reuniones de coordinación con funcionarios de la Sección de Análisis de Puestos del Departamento de Gestión Humana los días, 19 de febrero, 27 de febrero, 19 de marzo, 02 de mayo, 04 setiembre y 18 de octubre, todos del 2018.

Adicionalmente, se coordinó con los equipos interdisciplinarios de Justicia Penal Restaurativa para que fueran entrevistados por funcionarios de la Sección de Análisis, misma que se realizaron del 17 al 28 de setiembre del 2018 obteniendo los insumos correspondientes para cada uno de los profesionales, siendo que en este momento estamos en una fase de sistematización de la información por parte de Gestión Humana, por lo que a la fecha se encuentra pendiente la entrega de los resultados.

En aras de facilitar la implementación de la Ley N° 9582, Ley de Justicia Restaurativa, la Dirección del Programa llevó múltiples reuniones de coordinación y articulación con representantes de diferentes despachos judiciales, para impulsar y facilitar este proceso. De esta forma, el 29 de agosto de 2018, la Dirección como ente rector y el señor magistrado Rafael Segura Bonilla, se reunieron con los jefes del Ministerio Público, la Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología para establecer acciones y estrategias la puesta en práctica de la Ley y continuar con el trabajo articulado de los diferentes intervinientes.

El 17 de setiembre 2018 se mantuvo reunión con los jueces del Juzgado Contravencional del Primer Circuito Judicial de San José, y el 19 setiembre del 2018, se llevó a cabo reunión con expertos en materia de ejecución de la pena y personal del Departamento de Planificación. Asimismo, el 26 de setiembre de 2018 se hizo reunión con la coordinación del Centro de Conciliaciones del Poder Judicial para abordar el tema de implementación de la Ley de Justicia Restaurativa.

### **1.4. Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa:**

También se ha trabajado en el seguimiento de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa, para lo cual la Dirección del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa funge como rector del cumplimiento del Plan de Acción elaborado para ser cumplido en un plazo de cinco años (vence en el año 2022), y en el cual asumieron compromisos el Ministerio Público, la Defensa Pública, el



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia

Departamento de Trabajo Social y Psicología, el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, el Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), y la Escuela Judicial.

En vista de lo anterior, se rindió informe de seguimiento de esta Política ante la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia el pasado 26 de octubre de 2018. Con lo informado por los diferentes agentes que participan en el cumplimiento del Plan de Acción, se determina un nivel de cumplimiento de un 85 % de esta Política.



Además, se efectuó una reunión con representantes del Viceministerio de Paz para formular el informe de rendición de cuentas sobre la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa ante el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, el día 23 de enero.

Por su parte, la rendición de cuentas ante el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia se efectuó el día 31 de enero. Frente a la información brindada, se decidió por parte de la Presidencia de dicho Consejo efectuar un taller de trabajo para crear una mejor articulación de las instituciones que laboran en materia de Niñez y Adolescencia, para lo cual se solicitó a la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa fungir como facilitadora de una de las mesas de trabajo. El taller en mención de realizó el 28 de febrero.

Por otro lado, se han efectuado reuniones con representantes del DINARC y el DIGEPAZ con la finalidad de ampliar la cobertura de aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa mediante las Casas de Justicia, y el crecimiento de la Red de Apoyo Intersectorial, al incorporar los Centros Cívicos por la Paz como instituciones acreditadas. Los encuentros dieron pie los días 16 de junio y el 06 de agosto, respectivamente.

## 2. Capacitación:

### 2.1. Escuela Judicial:

Durante el año 2018, con la finalidad de capacitar tanto al personal del Poder Judicial, como a miembros de la comunidad en Justicia Restaurativa, se impartieron un total de **12 cursos** en la Escuela Judicial.<sup>3</sup>

Para ello, se contó con el apoyo de la Escuela Judicial, a la luz del desarrollo del Subproceso de Capacitación en Justicia Restaurativa, que cuenta con el Curso de Justicia Restaurativa (bimodal), el Curso de Justicia Juvenil Restaurativa (bimodal), Curso de Comunidad (tanto en penal, como en penal juvenil), el Curso de Formación de Formadores, y el Curso de Formación Autónoma en Justicia Restaurativa (virtual).

Como resultado de estas acciones, para el segundo semestre, se logró capacitar un total de **321 personas**.

Por otro lado, los días 31 de agosto y 30 de noviembre de 2018, en la Escuela Judicial del Poder Judicial, se llevaron a cabo actividades del *“Taller de Desarrollo de destrezas para el afrontamiento de situaciones de estrés dirigido al personal de Justicia Restaurativa”* para el personal profesional de Justicia Penal Restaurativa y Juvenil Restaurativa. En éstos participaron **21 personas funcionarias**, en el primero, y **12 personas** en el segundo.



<sup>3</sup> Ver **Anexo 4**: Tabla N° 4. *Desglose de fechas de cursos impartidos por la Escuela Judicial sobre Justicia Restaurativa.*



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia



## 2.2. Implementación de la Ley de Justicia Restaurativa:

Frente a la aprobación por la Asamblea Legislativa, en segundo debate, y la sanción por parte del Poder Ejecutivo de la Ley N° 9582, Ley de Justicia Restaurativa, la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa impartió un total de **9 Talleres de Trabajo para la Implementación de la Ley de Justicia Restaurativa**<sup>4</sup>, dirigidos a los 7 equipos de Justicia Penal Restaurativa, y a los 8 equipos de Justicia Juvenil Restaurativa.

Como resultado se logró **26 personas miembros de los equipos interdisciplinarios de Justicia Penal Restaurativa**, y a **46 personas que conforman los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa**, capacitadas en el tema de la Ley de Justicia Restaurativa.

Cabe mencionar que para poder impartir los Talleres mencionados, la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa elaboró un diseño curricular, en conjunto con la Escuela Judicial.



<sup>4</sup> Ver **Anexo 5**: Tabla N° 5. *Desglose de fechas de Talleres de Trabajo sobre la Ley de Justicia Restaurativa.*



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia



### 2.3. Capacitaciones impartidas por la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa:

- Juzgado Penal Juvenil de San José:

La Dirección del Programa de Justicia Restaurativa, con apoyo del equipo interdisciplinario de Justicia Juvenil de San José, brindó una capacitación sobre Justicia Juvenil Restaurativa dirigida a personas Juzgadoras, Fiscales, Defensoras Públicas y Técnicas Judiciales, que laboran la materia penal juvenil en el Primer Circuito Judicial de San José. Ésta consistió de **7 módulos** que se llevaron a cabo durante los meses de febrero a junio<sup>5</sup>, mediante los que se capacitaron a **45 personas funcionarias**. Para su desarrollo, se coordinó para contar con la participación de expositores del Ministerio de Justicia, del Viceministerio de Paz, IAFA, PANI, CC.SS y el Hospital Nacional Psiquiátrico.



- Personas Funcionarias de Flagrancia del Primer Circuito Judicial de San José:

El día 26 de julio 2018 en el Edificio de la Corte Suprema de Justicia se realizó una charla de sensibilización y capacitación para la implementación de la “*Ruta de remisión de casos del Tribunal Penal de Flagrancia del Primer Circuito Judicial de San José, al Programa de Justicia*”

<sup>5</sup> Ver **Anexo 6:** Tabla N° 6. *Fechas de Capacitación Justicia Juvenil Restaurativa en Primer Circuito Judicial de San José.*



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia

*Restaurativa de Flagrancia del Segundo Circuito Judicial de San José*”, dirigido a funcionarios involucrados.

- Ministerio de Justicia:

El 09 de abril se llevó a cabo una capacitación sobre el Protocolo de Justicia Restaurativa en Fase de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, a personas funcionarias de la Oficina de Sanciones Alternativas, con la finalidad de iniciar la implementación de la Justicia Restaurativa en esta fase del proceso penal juvenil. Se capacitaron a **10 personas**.

El día 01 de agosto 2018 en el Colegio de Abogados se realizó un taller de sensibilización y capacitación sobre Justicia Restaurativa y construcción de Red de Apoyo, dirigido a funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz- La finalidad de este taller consistió en capacitar a los equipos técnicos de las oficinas de Sanciones Alternativas y Atención en Comunidad de la Oficina de Adaptación Social, sobre la construcción y fortalecimiento de la Red de Apoyo Intersectorial, en miras de implementar la aplicación de la Justicia Penal Restaurativa y la Justicia Juvenil Restaurativa en la etapa de ejecución de la pena y las sanciones penales juveniles, respectivamente.

En el taller participaron **19** personas funcionarias del Ministerio de Justicia, **3** personas juzgadoras, **10** personas de los equipos psicosociales de Justicia Restaurativa, **8** personas del Ministerio Público, **4** personas de la Defensa Pública.



También el 23 de noviembre se impartió, en la Escuela Penitenciaria, una capacitación a personas funcionarias de centros penales, Monitoreo Electrónico, Nivel de Atención, Sanciones Alternativas, y centros seminstitutionales, oficinas del Ministerio de Justicia y Paz. Ésta versó sobre la Justicia Restaurativa en la fase de ejecución de la pena o sanción penal juvenil. Se capacitaron **47 personas**.



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia



- Ministerio Público y Defensa Pública de Batán:

El 20 de agosto realizó una capacitación a personas funcionarias de las oficinas del Juzgado Penal, el Ministerio Público y la Defensa Pública de Batán, con la finalidad de sensibilizar y generar enlaces estratégicos para la remisión de causas para ser tramitadas por medio del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa. Se contó con la participación de **10 personas funcionarias**.

#### **2.4. Construcción de Diseños Curriculares:**

Como parte de las labores para fomentar la capacitación en Justicia Restaurativa de los funciones judiciales, el 26 de junio, el 18 de julio y el 31 de julio, todos del 2018, se realizaron sesiones de trabajo con funcionarios del Sub Proceso de Gestión de la Capacitación en el Edificio de la Corte Suprema de Justicia para desarrollar un curso virtual de Justicia Restaurativa para técnicos judiciales en materia penal y penal juvenil, mismo que se encuentra en proceso.

Además, el pasado 20 de julio del 2018, se realizó sesión de trabajo con funcionarios de la Escuela Judicial para desarrollar el diseño curricular del curso “*Justicia Penal Restaurativa en materia contravencional*”, mismo que se encuentra en construcción.

### **3. Creación de instrumentos:**

Desde la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa se dirigió la construcción de **12 instrumentos de actuación**, los cuales se señalarán a continuación.

Cabe mencionar que el desarrollo de esta labor incluyó la coordinación de un trabajo en conjunto con representantes de la Judicatura, el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Departamento de Trabajo Social y Psicología, y cualquier otra oficina o institución que



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia

fuese a tener participación o relación en la tramitación de las causas penales, penales juveniles o contravencionales que se resuelvan a través de la metodología restaurativa.

### **3.1. Justicia Penal Restaurativa:**

Se impulsó la construcción del “**Protocolo de atención a Personas Turistas**” mismo que ya fue revisado por las coordinaciones del Ministerio Público, la Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología y está listo para ser presentado ante el Consejo Superior para su aprobación.

Por otra parte, en vista de la entrada en vigencia de la Ley N° 9582, Ley de Justicia Restaurativa, se impulsó la construcción de una serie de protocolos para la aplicación de Justicia Penal Restaurativa en **el procedimiento especial abreviado, la cesura y en materia contravencional**, documentos que se encuentran en revisión de las coordinaciones del Ministerio Público, la Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología para su validación y posterior presentación ante el Consejo Superior para su aprobación.

Siguiendo esta línea, se elaboró una propuesta de reglamento para la implementación el **Programa de Tratamiento en Drogas bajo Supervisión Judicial (PTDJ)** en el componente judicial, conforme a las disposiciones de la Ley Justicia Restaurativa, instrumento que se encuentra en revisión del Ministerio Público, la Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología para su validación.

Sumado a lo anterior, durante la semana del 05 al 09 de noviembre del 2018 se realizó el Taller de validación del “**Protocolo de Justicia Penal Restaurativa en la Etapa de Ejecución de la Pena**”, como parte de las actividades del Proyecto Regional de Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa y con la participación de representantes del Ministerio Público, la Defensa Pública, el Departamento

de Trabajo Social y Psicología, la Judicatura y delegaciones de México y Colombia para su validación y posterior presentación ante el Consejo Superior para su aprobación.

Asimismo, frente a los cambios derivados de la Ley de Justicia Penal Restaurativa se realizó la revisión y actualización del “**Protocolo de actuaciones de casos remitidos al Programa de Justicia Restaurativa en materia de Violencia de Género: Delitos Sexuales, Violencia Doméstica e Intrafamiliar y sus anexos**” mismo que se encuentra en revisión por parte del Consejo Superior.

Además, a partir del 01 de agosto del 2018 se trabajó en la implementación de la “*Ruta de Remisión de casos de Flagrancia del I Circuito Judicial de San José a la Oficina de Justicia Restaurativa del II Circuito Judicial de San José*”, aprobada por el Consejo Superior en la **sesión N° 57-18**, celebrada el 26 de junio de 2018, misma que amplió la competencias de la Oficina de Justicia



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia

Restaurativa del Segundo Circuito Judicial de San José para conocer asuntos de Flagrancias del Primer Circuito, en aplicación del “*Protocolo para la Gestión de casos del Procedimiento Expedito para Juzgar Delitos de Flagrancia en el Programa de Justicia Restaurativa*” que fue aprobado por el Consejo Superior en la **sesión N° 13-16**, celebrada el 11 de febrero del año 2016, y comunicado mediante **Circular N° 130-2016** de la Secretaría de la Corte.

### **3.2. Justicia Juvenil Restaurativa:**

Por su parte, en lo que respecta a Justicia Juvenil Restaurativa, se elaboró un *adendum* al Protocolo de Actuación de Justicia Juvenil Restaurativa, en aras de incorporar el trámite para la aplicación del procedimiento especial abreviado por esta vía. Documento que fue validado por las personas Coordinadoras del Ministerio Público, Defensa Pública, Departamento de Trabajo Social y Psicología, y la Oficina de Sanciones Alternativas del Ministerio de Justicia y Paz. Asimismo, fue aprobado por el Consejo Superior, mediante acuerdo tomado en **Sesión N° 78-18**, del 04 de setiembre del año en curso, **artículo LXVII**, y publicada a través de la **Circular N° 136-2018** de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.

También, se elaboró una propuesta de *adendum* para el Protocolo de Actuación de Justicia Juvenil Restaurativa, para abordar la realización de las Audiencias de Seguimiento y las Audiencias de Verificación; así como la Cesura, y el Reglamento del Programa de Tratamiento de Droga bajo Supervisión Judicial, todos los cuales se encuentran en proceso de validación, a fin de ser enviados posteriormente al Consejo Superior para su aprobación y publicación.

### **3.3. Directrices emitidas por la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa:**

Finalmente, desde la Dirección del Programa se han emitido una serie directrices durante el año 2018, éstas son dirigidas y socializadas con todos los equipos de Justicia Restaurativa, para la lograr la estandarización de procedimientos y el cumplimiento efectivo de las disposiciones y políticas institucionales:

- 1. Directriz N° 01-DPJR-2018:** “*Obligatoriedad de ingresar y actualizar la información en los sistemas de gestión y control para los colaboradores del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa y Penal Restaurativa*”.
- 2. Directriz N° 03-DPJR-2018:** “*Plantilla estadística del Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial (PTDJ) para los equipos de Justicia Penal Restaurativa*”.
- 3. Directriz N° 04-DPJR-2018:** “*Políticas de Cero Papel del Poder Judicial*”.



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia

Finalmente, alineada a las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2013-2018, la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa logró impulsar la aprobación de la Ley de Justicia Restaurativa.

## 4. Divulgación:

En el año en curso se realizaron actividades informativas y de sensibilización para poner en conocimiento el Programa de Justicia Restaurativa a nivel interno y externo del Poder Judicial.

### 4.1. Campañas de Divulgación:

Ante la creación del “Decálogo Iberoamericano sobre Justicia Juvenil Restaurativa” y los “Estándares de Justicia Juvenil Restaurativa en la Implementación de Medidas no Privativas de Libertad y Medidas Alternativas al Proceso Penal Juvenil”, se coordinó con el Departamento de Prensa y Comunicación la circulación al interno del Poder Judicial, una serie de cápsulas informativas sobre éstos acuerdos, esto durante los días del 10 al 25 de abril.

El día 22 de mayo del 2018 se llevó a cabo el Acto de Lanzamiento de la Campaña de “Capacitación, Divulgación y Sensibilización de la Justicia Restaurativa”, con la participación de los equipos interdisciplinarios de Justicia Penal Restaurativa y Justicia Juvenil Restaurativa, funcionarios judiciales e instituciones que conforman la Red de Apoyo Interinstitucional. Posteriormente, la Campaña fue trasladada a 10 diferentes Circuitos Judiciales en los que actualmente se aplica el Programa de Justicia Restaurativa, y en los que estuvo en exhibición durante una semana, y además, contó con sus respectivos actos de inauguración en cada uno de ellos.<sup>6</sup>



<sup>6</sup> Ver **Anexo 7**: Tabla N° 7. *Desglose de fechas de recorrido de la Campaña “Capacitación, Divulgación y Sensibilización de la Justicia Restaurativa por los diferentes circuitos judiciales a nivel nacional.*



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia



#### 4.2. Redes Sociales:

A lo largo del año 2018, la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa ha realizado labores de actualización del perfil de la página oficial de Facebook del Programa de Justicia Restaurativa, subiendo noticias, videos, invitaciones y publicaciones de actividades que efectuadas tanto por los equipos de Justicia Restaurativa, como por la Dirección a nivel nacional e internacional.



En este sentido, se informó sobre la emisión del Decálogo Iberoamericano sobre Justicia Restaurativa, en el cual la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa, como representante de Costa Rica, participó en su redacción.



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia



Además, de informar, la ruta de visitas de la Campaña y los actos de lanzamiento de ésta en cada circuito judicial, de manera simultánea se publicó con apoyo del Departamento de Prensa y Comunicación, **24 cápsulas informativas sobre esta Campaña**, que también fueron reproducidas en la página de Facebook del Programa de Justicia Restaurativa.



De igual manera, se publicaron los Actos de Lanzamiento de la Ley de Justicia Restaurativa que se realizaron a nivel nacional durante los meses de octubre y noviembre.



## Dirección del Programa de Justicia Restaurativa Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia



Justicia Restaurativa added 29 new photos.

Nov 22 at 6:02 PM · 🌐

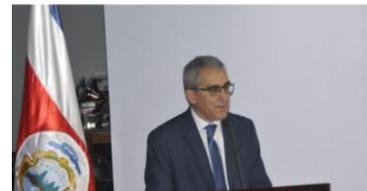
Los días 19, 20 y 21 de noviembre del 2018 los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa y Justicia Penal Restaurativa de Heredia, Cartago y Alajuela, en conjunto con la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa y las personas Coordinadoras de Justicia Restaurativa, llevaron a cabo el Acto de Lanzamiento de la Ley de Justicia Restaurativa, en... [See More](#)



Los días 25 y 26 de octubre los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa y Justicia Penal Restaurativa de Limón y Pococí, con apoyo de los Coordinadores y las Coordinadoras de Justicia Juvenil Restaurativa, así como de la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa llevaron a cabo un Acto de Lanzamiento de la Ley de Justicia Restaurativa en los... [See More](#)



El día de hoy, 02 de noviembre, los equipos de Justicia Penal Restaurativa y Justicia Juvenil Restaurativa, con apoyo del Magistrado Rafael Segura, Director del Programa de Justicia Restaurativa, el equipo de la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa, y las personas Coordinadoras de ambas materias, llevaron a cabo el Acto de Lanzamiento de la Ley de Justicia Restaurativa en la provincia de San José, en el que participaron personal judicial de los tres Circuitos Judiciales de esta zona, así como miembros de la comunidad. En horas de la tarde, los tres equipos interdisciplinarios participaron en el Taller de Trabajo para la Implementación de la Ley de Justicia Restaurativa.  
**#leyjusticiarestaurativaCR2019**



### 4.3. Videos:

La Dirección del Programa de Justicia Restaurativa, con apoyo de la Sección de Audiovisuales, creó un video sobre el Decálogo Iberoamericano sobre Justicia Restaurativa, el cual fue reproducido en el Congreso Mundial de Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes, organizado por la UNESCO.



También en conjunto con la Sección de Audiovisuales, se elaboró un video centrado en el rol de la víctima en los procesos de Justicia Restaurativa, a propósito de la Ley de Justicia Restaurativa, mismo que se socializó a lo interno y externo del Poder Judicial.



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia



#### 4.4. Programas de Radio:

A lo largo del año 2018, la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa participó en **5 programas de radio**, específicamente “*Alto Voltaje*” de CRC Radio, “*Desayunos – Radio Universidad*”, y el programa “*Aló Arturo*” de Radio Centro, todos éstos versaron sobre el tema de la Ley de Justicia Restaurativa.<sup>7</sup>



<sup>7</sup> Ver **Anexo 8**: Tabla N° 8. *Fechas de Programas de Radio*.



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia



#### 4.5. Foros, Paneles y Congresos Nacionales:

El 18 de abril del presente año, la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa participó en el foro “*La Nueva Política Penitenciaria en Costa Rica: Retos y Desafíos para la Participación Ciudadana*”, realizado en la Unidad de Atención Integral Reynaldo Villalobos. En la actividad se impartió una charla sobre la Justicia Restaurativa en sistema penitenciario.



Por otro lado, siguiendo acciones que iniciaron en el año 2017, y siendo que en setiembre de ese año se remitieron observaciones al documento de la Política de Justicia Abierta del Poder Judicial, en mayo de 2018 la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa participó en los Talleres de Trabajo para la validación de la Política de Justicia Abierta, de la cual funge como CoCoordinador en el seguimiento de ésta.





Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia



También se participó en el “*Conversatorio sobre retos y oportunidades de la Ley de Justicia Restaurativa*”, organizado por la Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.



Además, se participó en el Seminario “*Retos y Realidades en el Abordaje y Atención de Personas Menores de Edad, con Problemas de Salud Mental y Adicciones, en Conflicto con la Ley*”, organizado por la Sala Tercera, en el que se expuso sobre el Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial.





Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia

#### 4.6. Implementación de la Ley de Justicia Restaurativa:

En ocasión de la entrada en vigencia de la Ley de Justicia Restaurativa, con apoyo de los equipos de Justicia Penal Restaurativa, Justicia Juvenil Restaurativa, y las personas Coordinadoras de Justicia Juvenil Restaurativa, se realizaron **9 actos de Lanzamiento de la Ley de Justicia Restaurativa**, que consistieron en charlas informativas dirigidas a personas funcionarias del Poder Judicial (de los tribunales penales de juicio, juzgados penales, contravencionales, penales juveniles, de ejecución de la pena, Centro de Conciliaciones, Fiscalía, Defensa Pública, Departamento de Trabajo Social y Psicología, oficinas del Organismo de Investigación Judicial, oficinas de Citación, Localización y Presentación, administraciones regionales, entre otros), y la comunidad, en los Circuitos Judiciales donde actualmente se cuenta con equipos interdisciplinarios en Justicia Penal Restaurativa y Justicia Juvenil Restaurativa.<sup>8</sup>

Para llevar estas actividades, se informó al Consejo Superior, y la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa se dio a la tarea de comunicarse con la persona coordinadora de cada oficina de los circuitos judiciales señalados, para extender la invitación y consultar por las personas que asistirían a las actividades. Asimismo, se entregaron materiales de trabajo, que fueron financiados por la Embajada de Estados Unidos.



<sup>8</sup> Ver **Anexo 9**: Tabla N° 9. *Desglose de fechas de Actos de Lanzamiento de la Ley de Justicia Restaurativa.*



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia



- Libro:

En agosto de 2018 se publicó el libro “*Programa de Justicia Restaurativa. Poder Judicial, Costa Rica*”, mediante el cual se expone un recuento de la trayectoria del Programa de Justicia Restaurativa en el Poder Judicial durante los primeros cinco años de existencia. Así como el reconocimiento de las acciones que han realizado las diferentes oficinas con quien se labora, y los equipos de Justicia Restaurativa.

## 5. Proyección a la comunidad:

- Red de Apoyo:

Durante el año 2018 la Red de Apoyo Intersectorial tanto en Justicia Penal Restaurativa, como en Justicia Juvenil Restaurativa aumentó, incluyendo un total de **2497 instituciones** (para el año 2017 se contaban con 2185 instituciones), siendo **1356 de Penal**, y **1141 de Penal Juvenil**.

- Reuniones Anuales con Comunidad:

En el transcurso del presente año, tanto los equipos interdisciplinarios de Justicia Penal Restaurativa y Justicia Juvenil Restaurativa, como los equipos de trabajo conformados en Penal Juvenil en los juzgados especializados y juzgados mixtos que conocen esa materia, llevaron a cabo **25 reuniones anuales con la comunidad**, **7** en Justicia Penal Restaurativa, y **18** en Justicia Juvenil Restaurativa.

Anualmente, los diferentes equipos de Justicia Penal Restaurativa, Justicia Juvenil Restaurativa, y los Juzgados que conocen material penal juvenil, en conjunto con el Ministerio Público, la Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología, preparan y efectúan una actividad dirigida a las instituciones que conforman la Red de Apoyo Interinstitucional y otras nuevas para que conozcan el programa y se presenta los resultados obtenidos como una manera de proyectar la



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia

Justicia Restaurativa hacia la Comunidad, y de rendir cuentas sobre las acciones que se han venido desarrollando a lo largo del año..<sup>9</sup>

- Graduaciones del Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial (PTDJ):

Se celebraron **2 graduaciones** de personas que finalizaron su tratamiento de forma exitosa bajo el PTDJ, en fechas 18 de abril, y el 24 de octubre. En ambos actos participaron familiares de las personas graduadas, representantes de la comunidad, miembros de los equipos interdisciplinarios de Justicia Penal Restaurativa, personas funcionarias del IAFA que tramitaron los casos, y representantes del ICD en su condición de aliado estratégico en estos procesos.



- Atención a estudiantes:

Durante el año 2018, se atendieron **19** estudiantes universitarios al considerar que estos encuentros de corte académico permiten la proyección de la Justicia Restaurativa hacia la Comunidad como componente clave de este modelo.<sup>10</sup>



<sup>9</sup> Ver **Anexo 10:** Tabla N°10. *Desglose de fechas de Reuniones Anuales con Comunidad.*

<sup>10</sup> Ver **Anexo 11:** Imagen 1. *Lista de Estudiantes atendidos.* Y **Anexo 12:** Imagen 2. *Lista de Asistencia de Visita de Estudiantes 29 de noviembre de 2018.*

## 6. Coordinaciones institucionales:

La Dirección del Programa de Justicia Restaurativa con la finalidad de garantizar el éxito de las acciones que se efectúan para ampliar o fortalecer la aplicación de la Justicia Restaurativa, ejecuta labores de coordinación con oficinas al interno del Poder Judicial para generar acuerdos a nivel gerencial y operativo.

- Implementación Ley de Justicia Restaurativa:

El 29 de agosto se efectuó una reunión con jefaturas del Ministerio Público, la Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología, la señora Sara Arce Moya, el señor Ericka Núñez, y la señora Alba Gutiérrez Villalobos, respectivamente, para organizar las acciones necesarias de implementación de la Ley de Justicia Restaurativa.



- Definición del Recurso Humano:

Con la finalidad de desarrollar las labores de manera más eficaz, se coordinó con las Jefaturas del Departamento de Trabajo Social y Psicología, y contando con la autorización del Consejo Superior, que el equipo psicosocial de Justicia Juvenil Restaurativa de Heredia asumiera la competencia territorial de Alajuela, es por cuanto contaba con mayor capacidad para trasladarse más días a la zona, que el equipo psicosocial de San José.



Igualmente, en asocio con la Jefatura del Departamento de Trabajo Social y Psicología se gestionó el traslado de una plaza de profesional en Trabajo Social para completar el equipo psicosocial de la Oficina de Justicia Restaurativa del Segundo Circuito Judicial de San José, esto ante la alta carga de trabajo en ese lugar.

- Dirección de Planificación:

La Dirección del Programa ha tenido comunicaciones constantes y ha realizado **5 reuniones** con representantes de la Dirección de Planificación y sus diferentes dependencias para abordar temas sobre organización, gestión, manejo de recursos y productividad<sup>11</sup>.

- Dirección de Tecnología de la Información:

De igual forma, la Dirección del Programa, ha tenido comunicaciones constantes y ha realizado reuniones con representantes de La Dirección de Tecnología de la Información y sus dependencias para abordar temas sobre implantación de equipo, sistemas electrónicos y apoyo técnico. Estas reuniones se realizaron los días, 16 de febrero (sistemas de control y implantación de SIGMA en Justicia Restaurativa), 05 de junio (variables de SIGMA y requerimientos para los equipos de Justicia Penal Restaurativa y Justicia Juvenil Restaurativa), 21 de junio (Seguimiento de productos del Proyecto USA), el 09 de julio (implementación de sistemas electrónicos y recursos para equipo de Cartago).

- Política de Justicia Abierta:

Por otra parte, la Dirección colaboró en la formulación de la “*Política de Justicia Abierta del Poder Judicial de Costa Rica*”, incorporando Justicia Restaurativa como un tema transversal, aprobada por Corte Plena en la sesión N° 10-18 celebrada el 12 de marzo del 2018. Y en la que figura como CoCoordinador en el seguimiento de ésta. Asimismo, se participó en el “*Taller para la co-creación del Plan de Acción*” que se realizó el 07 de junio 2018 y en conjunto con la Oficina de Ética y Valores del Poder Judicial presentó la iniciativa “Justicia Restaurativa en materia disciplinaria” el 04 de setiembre en el “Taller de Perfeccionamiento del Plan de Trabajo de Justicia Abierta” donde fue avalada, acordando que será puesta en práctica a partir del 2019.

A partir de lo anterior, el día 19 de setiembre de 2018, se llevó a cabo reunión de coordinación con los integrantes de la Sub Comisión de Órganos de Control para establecer la línea de trabajo a partir de enero 2019.

## 7. Coordinaciones interinstitucionales:

Durante el año 2018 se efectuaron coordinaciones con al menos **4 instituciones** externas al Poder Judicial, para capacitar, fortalecer y consolidar la Justicia Restaurativas en las diferentes fases del

<sup>11</sup> Ver **Anexo 13:** Tabla N° 13. *Fechas de reuniones Dirección de Planificación.*



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia

proceso penal y contravencional garantizando el efectivo desarrollo del Programa de Justicia Restaurativa.

- Universidades:

Como parte de las acciones de coordinación, el 21 de febrero se llevó a cabo una reunión el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, el Dr. Alfredo Chirino, en la que se acordó realizar acciones coordinadas para la confección de un diseño curricular para la incorporación de la Justicia Restaurativa en el plan de estudio de la carrera de Derecho en dicha institución; incorporar a la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa en los Trabajos Comunes Universitarios, coordinar labores para incorporar la Casa de Justicia ubicada en la Universidad de Costa Rica en el área de trabajo con el Protocolo de Desjudicialización de Contravenciones; y finalmente, promocionar las investigaciones sobre Justicia Restaurativa en trabajos de grado de la Facultad de Derechos, así como en los centros de investigación.

Asimismo, se hicieron coordinaciones para involucrar estudiantes del Trabajo Comunal Universitario (TCU), contando para ello con el apoyo del Departamento de Gestión Humana, que emitió informe positivo para iniciar. La estudiante, a la fecha se encuentra realizando las horas de trabajo comunal universitario en esta Dirección.



- Ministerio de Justicia:

La Dirección del Programa de Justicia Restaurativa se reunió con Marco Feoli Villalobos, Ministro de Justicia y Paz de turno para establecer las líneas de trabajo conjunto y con relación al Proyecto de Ley de Justicia Restaurativa, el Reglamento Penitenciario y la incorporación de Justicia Restaurativa en etapa de ejecución, tanto en materia penal como penal juvenil.

Mediante acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 33-18 celebrada el 24 de abril de 2018, se autorizó la firma de la “**Carta de Intenciones entre el Poder Judicial de la República de Costa Rica, y el Ministerio de Justicia y Paz**”, enfocada en la



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia

capacitación en Justicia Restaurativa, la construcción de una Red de Apoyo Intersectorial y de un protocolo de Justicia Penal Restaurativa en etapa de ejecución, así como su implementación. Lo anterior, a la luz de lo dispuesto en el artículo 25 del Código Procesal Penal y la Ley N° 9525 que reformó el artículo 56 bis del Código Penal.

Posteriormente, esta Dirección se reunió con Marcia González Aguiluz, Ministro de Justicia de turno para establecer las líneas de trabajo conjunto y con relación a la articulación con el Programa de Justicia Restaurativa, Convenios vigentes y cooperación internacional.

El día 05 de julio del año en curso, la Dirección del Programa realizó reunión con la señora Isabel Porras Porras, Vice Ministra de Justicia y Paz y María de los Ángeles Chávez Villalobos, Directora de la Oficina de Nivel de Atención en Comunidad para coordinar acciones y dar cumplimiento a estas disposiciones legales. Como parte de los acuerdos tomados, el Ministerio de Justicia acreditó la Red de Apoyo Interinstitucional del Programa de Justicia Restaurativa, según acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión 63-18 celebrada el 17 de julio de 2018.

Igualmente, en aras de cumplir con la incorporación de la Justicia Juvenil Restaurativa en la Fase de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, se llevó a cabo 1 reunión, el 20 de marzo de 2018.

- Sector Salud:

El 03 de abril 2018, la Dirección del Programa se reunió con Luis Eduardo Sandi Esquivel, Director General del IAFA para retomar acuerdos y articular acciones para la atención de personas, mayores y menores de edad, con problemas de adicción bajo en PTDJ y Justicia Restaurativa, así como la elaboración acciones en conjunto para la sostenibilidad del PTDJ y ampliar su cobertura.

En esta misma línea y como parte del trabajo articulado y colaborativo, la Dirección participó en la construcción del Plan de Acción de la Política Nacional de Drogas y el 15 de junio 2018 se presentó ante el ICD la iniciativa “Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial” para que fuera incorporada en eje “Drogas y Derechos Humanos” del Plan Nacional sobre drogas 2018-2022.

Sumando a lo anterior, se han realizado reuniones de coordinación con personeros del ICD para dar seguimiento a los acuerdos vigentes y establecer líneas de trabajo conjunto<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Ver **Anexo 14:** Tabla N° 14. Tabla *Fechas Reuniones ICD*.



## 8. Proyección internacional:

El Programa de Justicia Restaurativa ha participado y ejecutado **13 actividades** de proyección internacional para la promoción de la Justicia Restaurativa. Todas ellas con financiamiento externo al Poder Judicial y el Estado costarricense.

- Comisión MARC-TTD:

Ejerciendo Costa Rica la Copresidencia de la Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas (MARC-TTD), de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se participó en la creación del Decálogo Iberoamericano sobre Justicia Juvenil Restaurativa, mismo que fue aprobado en la II Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Iberoamericana.

Frente a lo anterior, se gestionó ante el Consejo Superior Sobre la obligación de implementar el “*Decálogo Iberoamericano de Justicia Juvenil Restaurativa*” y los “*Estándares de Justicia Juvenil Restaurativa en la Implementación de Medidas no Privativas de Libertad y Medidas Alternativas al Proceso Penal Juvenil*”, lo cual fue aprobado por esta Autoridad mediante acuerdo acogido en la Sesión N° 06-18, del 19 de febrero de 2018, y publicado en la Circular N° 26-2018 de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.

- Taller sobre Buenas Prácticas Restaurativas y Estándares imprescindibles para la Mediación Penal Juvenil, Argentina:

Los días 20 y 21 de marzo de 2018, la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa participó en el Taller sobre Buenas Prácticas y Estándares imprescindibles para la Mediación Penal Juvenil.

La actividad se realizó con el objetivo de que Argentina pueda construir un protocolo de Mediación Penal Juvenil Restaurativa, paralelo a un proceso de aprobación de la Ley de Responsabilidad de Menores, que les permita evolucionar del sistema tutelar en que se encuentran al de responsabilidad penal juvenil.

Es importante acotar que si bien la actividad se trató de un producto para Argentina, tuvo como valor agregado el contribuir a construcción de un procedimiento estándar para Iberoamérica sobre Mediación Penal Juvenil, donde el Poder Judicial de Costa Rica por su posición y avances en la región sobre el tema, figuró como referente a nivel internacional, así reconocido durante la actividad por personas expositoras que también forman parte del Cumbre Judicial Iberoamericana.



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia

- Congreso Internacional sobre Justicia Terapéutica, México:

Los días 20, 21 y 22 de marzo, participó en el I Congreso Internacional sobre Justicia Terapéutica, en Toluca México, en el que se resaltó la Justicia Terapéutica que se realiza en Costa Rica, mediante el Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial.

Durante esta actividad se expuso sobre el Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial como una alternativa aplicable en los procesos penales.



- Proyecto PREVJUVE y PNUD, Costa Rica:

También los días 03 y 04 de mayo, la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa recibió en Costa Rica a delegaciones de Panamá, Guatemala, República Dominicana y El Salvador, coordinadas en el marco del Proyecto PREVJUVE y PNUD, con la finalidad de mostrar el modelo de Justicia Restaurativa que se utiliza en el Poder Judicial, así como la articulación interinstitucional que se realiza.

Siendo así, observaron una reunión restaurativa llevada a cabo por el equipo interdisciplinario de Justicia Penal Restaurativa de Heredia, tuvieron un encuentro con el equipo interdisciplinario de Justicia Juvenil Restaurativa de Heredia, visitaron la Casa de Justicia y el Centro Cívico por la Paz de Guararí, y también tuvieron un recorrido por la Escuela Judicial.





Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia

- III Foro Regional de Justicia Penal Juvenil, Panamá:

Asimismo, durante los días 09 al 11 de mayo, se participó en el “*III Foro Regional de Justicia Penal Juvenil: Sistema de Justicia Penal Juvenil: Propuestas y Perspectivas para una nueva Atención Integral de Adolescentes y Jóvenes*”, celebrado en Ciudad de Panamá.

La actividad tuvo por finalidad el crear un espacio para el intercambio de buenas prácticas, el diálogo y la reflexión sobre la problemática actual y los modelos de la justicia penal juvenil, dando un énfasis a la etapa de ejecución de las sanciones penales juveniles, y los sistemas de reinserción social de la población juvenil en conflicto con la ley, en la región centroamericana. Y se formó parte de las mesas de trabajo desarrolladas.

Se logró en la actividad brindar insumos a representantes del Proyecto PACcTO de la Unión Europea y los consultores técnicos participantes, sobre el funcionamiento del Programa de Justicia Restaurativa en los procesos penales juveniles, los cuales fueron utilizados para rendir un informe con observaciones y recomendaciones para mejor el abordaje de las personas menores de edad en conflicto con la ley.

- Visita de Observación Fase de Ejecución en Estados Unidos:

Del 20 al 25 de mayo se formó parte de la “*Visita de Observación y Capacitación sobre Temas Penales Juveniles en la Etapa de Ejecución de la Pena*”, financiada por la Embajada de Estados Unidos, y realizada en los estados de Virginia y Missouri en Estados Unidos.

Consistió en conocer una serie de centros de privación de libertad temporal o de ejecución de sanciones ubicados en los condados de Fairfax en Virginia, Springfield y Montgomery City en Missouri, para conocer el sistema implementado en éstos para garantizar una adecuada reinserción de las personas menores de edad en conflicto con la ley. En ésta participaron delegaciones de varios países: México, Colombia, El Salvador, Guatemala, y Costa Rica.

Por medio de la visita se visualizaron mecanismos restaurativos para la resolución de conflictos al interno de los centros penitenciarios, los cuales podrían ser utilizados en Costa Rica. Asimismo, se captaron estrategias para el desarrollo de la Red de Apoyo en el ámbito de la asistencia en la inserción sociolaboral.

Aunado a ello, también participó la Jueza Coordinadora del Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, quien de igual manera conoció acciones eficaces para esta fase, y además, asumió el compromiso, de crear el diseño curricular para el Curso de Justicia Restaurativa en Fase de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, que se impartirá próximamente en la Escuela Judicial; y que actualmente se encuentra en producción.



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia



- Asociación PENNAT:

El 04 de julio 2018 se recibió la visita de dos colaboradores de la Asociación PENNAT de Guatemala y de Monique W. Morris, fundadora y presidente del Instituto Nacional de Justicia de la Mujer Negra (National Black Women's Justice Institute (NBWJI), para conocer sobre el programa de Justicia Restaurativa y observar una Reunión Restaurativa en la Oficina de Justicia Restaurativa de Pavas.

- III Foro Regional de Justicia Penal Juvenil, El Salvador:

Durante los días 03 al 05 de julio, se asistió al “*III Foro Regional de Justicia Penal Juvenil: Sistema de Justicia Penal Juvenil: Propuestas y Perspectivas para una nueva Atención Integral de Adolescentes y Jóvenes*”, efectuado en San Salvador, El Salvador.

En éste se llevó a cabo una ponencia sobre el proceso juvenil restaurativo, sus principios, metodología, fines, la construcción de una Red de Apoyo de Intersectorial que incluyera a la sociedad civil, la Ley de Justicia Restaurativa, la Política Pública de Justicia Juvenil, y su plan de acción, recogiendo como ejes estratégicos la incorporación de la justicia juvenil restaurativa en todas las fases del proceso penal juvenil, y en la fase de ejecución de la sanción (tanto privativa de libertad, como alternativa); los que brindan soporte a la existencia del Protocolo de Justicia Juvenil Restaurativa en Fase de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles.

Durante el desarrollo de una de las actividades, en la que también participaba la Directora de la Oficina del Nivel de Atención en Comunidad de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz, se dialogó sobre las necesidades para la construcción de una Red de Apoyo Interinstitucional de la Oficina de Atención en Comunidad (esto ante la reciente reforma del artículo 56 bis del Código Penal), en la capacitación e implementación del Protocolo de Justicia Juvenil Restaurativa en Fase de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, y en la capacitación a personas funcionarias del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia sobre el tema de los dispositivos electrónicos como pena.

Como resultado de esa actividad, de parte de la Oficina de Atención en Comunidad de Adaptación Social, la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa recibió una invitación para participar en



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia

la reunión llevada a cabo el día 18 de mayo del año en curso, como parte de una jornada de trabajo desarrollada en conjunto con el Programa El PACcTo, para elaborar protocolos interinstitucionales (judiciales y penitenciarios) para la aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad, en el que también participó una de las personas expertas de la actividad aquí referida, quien asumió el compromiso de brindar un informe sobre sus observaciones y conclusiones del funcionamiento de sistema penitenciario costarricense, para desarrollar estrategias de trabajo.

- I Simposio de Justicia Restaurativa, República Dominicana:

El 09 de agosto, el Programa de Justicia Restaurativa participó en el “*Primer Simposio de Justicia Restaurativa 2018: Transformando el Sistema Penal Juvenil*”, efectuado en Santo Domingo, República Dominicana. Consistió en un espacio de reflexión sobre la situación actual de la materia penal juvenil en el país, de exposición del concepto, principios base de la Justicia Restaurativa, así como los avances a nivel internacional sobre esta materia; por último también se incluyó la presentación de la experiencia de Costa Rica en la implementación de la Justicia Restaurativa en materia penal y penal juvenil. Además, se participó en una entrevista que consistió en una iniciativa del Ministerio Público de dicho país, y se compartió el espacio con un representante de la Fundación Terre de Hommes.

Cabe indicar que los aportes brindados constituyeron un intercambio de buenas prácticas a nivel internacional, con la finalidad de colaborar en la aplicación de la Justicia Restaurativa en más países de la región, así como fortalecer y generar experiencias para propiciar la cooperación internacional para este tipo de actividades tan necesarias para el mejoramiento del servicio que se brinda desde los Poderes Judiciales.



- Taller de Revisión de Protocolos y Evaluación de TTD, Bolivia:

Igualmente, durante la semana del 10 al 14 de setiembre, el Programa de Justicia Restaurativa participó en el “*Taller de Revisión de Protocolos de Operación y Evaluación de Modelos de Alternativas al Encarcelamiento: Tribunales de Tratamiento de Drogas y Otros Programas en Fase Procesal*”, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, y donde se procedió a exponer sobre las buenas prácticas de Costa Rica dentro del Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial. Éste fue auspiciado por la AECID, y se asistió por invitación extendida por la CICAD-OEA.



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia

Como resultado se transmitió la experiencia de Costa Rica con la aplicación del PTDJ, lo cual permitió brindar aportes en la construcción de indicadores e instrumentos de evaluación conforme los parámetros de CICAD/OEA.



- Congreso Internacional sobre Justicia Restaurativa, España:

El día 21 de setiembre se participó en el Congreso Internacional sobre Justicia Restaurativa: Una Justicia para las Víctimas, realizado en España, donde el Magistrado Rafael Segura Bonilla tuvo la oportunidad de compartir con los participantes sobre los éxitos y retos de la Justicia Restaurativa en el Poder Judicial.



- Visita de Estudiantes:

El 28 de setiembre se recibió la visita de 20 estudiantes de postgrado del Estado de Morelos en México, quienes interesados en el Programa de Justicia Restaurativa que desarrolla el Poder Judicial de Costa Rica, recibieron una charla impartida por esta Dirección, sobre Justicia Restaurativa y su funcionamiento en los procesos penales, penales juveniles y contravencionales.



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia



- I Simposio de Justicia Restaurativa, Curazao:

Se participó en el “**Simposio de Justicia Restaurativa**” durante los días del 01 al 04 de octubre de 2018, en Willemstad, Curazao, en atención a la invitación realizada por el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio de Justicia de Curazao, así como la organización no gubernamental SEDA y con el objetivo de intercambiar las experiencias en la construcción de protocolos de actuación, y la implementación de la Justicia Restaurativa en Costa Rica.

Como resultado de la actividad se logró capacitar sobre la construcción de alianzas estratégicas para la constitución de una red de apoyo interinstitucional, como base para una próxima implementación de procesos restaurativos en los procesos donde figura una persona menor de edad en conflicto con la ley. También se elaboró una propuesta de ruta para la derivación de casos tramitados en sede judicial hacia la organización SECE para la aplicación de mediación como práctica restaurativa para la desjudicialización de los procesos donde figure una persona menor de edad. Todo esto en beneficio del fortalecimiento de la Justicia Restaurativa en la Región Caribe.

- Actividad Técnica de Justicia Restaurativa, Costa Rica:

Ante la participación que posee Costa Rica en el Consejo Judicial Centro Americano y del Caribe (CJCC), y la conformación de grupos de trabajo sobre diferentes temas, entre ellos la Justicia Juvenil Restaurativa, se realizó una reunión por videoconferencia con los representantes de otros Poderes Judiciales de la zona, para validar la hoja de ruta de la actividad técnica diseñada que permitiría desarrollar un intercambio de buenas prácticas entre los países participantes, y construir un diagnóstico sobre éstas. La actividad técnica se llevó a cabo durante los días 13 y 14 de noviembre.

Se hace importante destacar que como producto las acciones desarrolladas se lograron intercambio de buenas prácticas a nivel internacional, aprobar el Plan de Trabajo, así como la redacción de un diagnóstico sobre Justicia Juvenil Restaurativa en Centroamérica y El Caribe. Éste fue aprobado el día 30 de noviembre, en la sesión extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y El Caribe.



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia



## 9. Cooperación internacional:

- CICAD/OEA:

De la semana del 12 al 16 de febrero del 2018, se recibió la visita de los evaluadores de la CICAD/OEA, durante la cual se les brindó información sobre el Programa de Tratamiento en Drogas bajo Supervisión Judicial (PTDJ) y todos los insumos necesarios para la evaluación.

Por otra parte, de la semana del 12 al 16 de febrero del 2018, la Dirección del Programa se reunió con personeros de Poder Judicial, CICAD-OEA y las personas evaluadoras del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica para iniciar el proceso de evaluación del Programa de Tratamiento en Drogas bajo Supervisión Judicial (PTDJ). Se realizaron **3 reuniones de seguimiento** y se participó en **3 talleres de trabajo**<sup>13</sup>.



- Embajada de Estados Unidos:

Se procedió a realizar el seguimiento del Proyecto USA II, que se ejecuta con cooperación de la Embajada de los Estados Unidos, y a quien se remitió el informe respectivo.

Como resultado del seguimiento se obtuvo que de **los 37 jóvenes** que asistieron y finalizaron el taller impartido en el año 2015, **ninguno incumplió la Salida Alternativa**. Específicamente 34 cumplieron de manera satisfactoria y 3 de ellos se encuentran cumpliendo la Suspensión del Proceso a Prueba. Aunado a lo anterior, **únicamente 2** de ellos ingresaron nuevamente al sistema penal juvenil o penal.

Asimismo, se contó con la cooperación de la Embajada de los Estados Unidos para contar con material informativo y alusivo a la Justicia Restaurativa, el cual fue entregado a las personas que asistieron a los Actos de Lanzamiento de la Ley de Justicia Restaurativa, así como a los miembros de los equipos de Justicia Penal Restaurativa y Justicia Juvenil Restaurativa,

<sup>13</sup> Ver **Anexo 15:** Tabla N° 15. *Fechas reuniones CICAD/OEA.*



Dirección del Programa de Justicia Restaurativa  
Despacho Magistrado Rafael Segura Bonilla  
Sala Tercera, Corte Suprema de Justicia



- Proyecto Regional Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa, financiado por el Programa ADELANTE de la Unión Europea:

El Proyecto Regional Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa, que coordina el Poder Judicial de Costa Rica por medio del Magistrado Rafael Segura Bonilla, se ejecuta en conjunto con los Poderes Judiciales de Colombia y el Estado de México, durante este año 2018 se realizaron todas las acciones de administración de proyecto, unido a que entre los meses de setiembre y noviembre, se ejecutaron 3 Actividades en Colombia, 3 Actividades en el Estado de México y 4 en Costa Rica. Dando los siguientes logros:

1. Se capacitó y sensibilizó un total de 236 personas sobre Justicia Restaurativa, al realizar durante 6 días paneles sobre el tema, distribuidos 2 días en Costa Rica, 2 días en Colombia y 2 días en el Estado de México.
2. Se confeccionó un manual de indicadores de cualitativo y cuantitativo de los procesos de Justicia Restaurativa, para Costa Rica, uno para Colombia y otro para el Estado de México.
3. Se construyó el Protocolo de Vinculación Interinstitucional para el Estado de México.
4. Se construyó el protocolo de Justicia Restaurativa Penal y Penal Juvenil en Colombia, que se encuentra en validación.
5. Se construyó el Protocolo de Justicia Restaurativa en Fase de Ejecución Pena para Costa Rica, que se encuentra en proceso de validación.
6. Se construyó el diseño de capacitación para el procedimiento especial Abreviado por medio de Justicia Juvenil Restaurativa, para la Escuela Judicial de Costa Rica<sup>14</sup>

Se cuenta con un informe narrativo de las labores realizadas durante el año 2018.

## 10. Funciones Administrativas

<sup>14</sup> Ver **Anexo 16:** Tabla N° 16. *Resumen de Informe de Ejecución 2018 del Proyecto Regional de Fortalecimiento Justicia Restaurativa.*



- Durante el año 2018 se realizaron coordinaciones para la ubicación de espacio físico de miembros de equipo de Justicia Restaurativa:
  - Equipo de Justicia Penal Restaurativa del Segundo Circuito Judicial de San José: se logró la entrega de las oficinas ubicadas en el Edificio de Tribunales del Segundo Circuito Judicial de San José a partir del mes de marzo del año 2018.
  - Equipo de Justicia Penal Restaurativa de Puntarenas: se logró dotar de espacio físico y de activos para desarrollar sus labores, a partir del 02 de mayo.
  - Equipo de Justicia Penal Restaurativa de Cartago: Igualmente se logró ubicar al equipo en un edificio anexo al edificio de Tribunales de Justicia de Cartago, asimismo, se pudo reubicar a una funcionaria del equipo psicosocial en esta misma ubicación para dotar de un espacio más adecuado para la atención de las personas usuarias. El espacio físico fue habilitado a partir del 02 de mayo.
  - Equipo Psicosocial de Alajuela: Se coordinó para la ubicación de un espacio físico más apto para el equipo psicosocial de Justicia Juvenil Restaurativa del Primer Circuito Judicial de Alajuela, para ello, se participó en la reunión del Consejo de Administración de los Tribunales de Alajuela, de fecha 11 de julio, donde se brindó audiencia a la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa para exponer sus argumentos. Como resultado se logró un espacio temporal para dichas personas funcionarias.
- Se analizaron las estadísticas de todos los equipos de Justicia Restaurativa para la toma de decisiones estratégicas y gerenciales.
- Se logró continuar con el Plan de Maximización del Recurso de Justicia Restaurativa, instaurándose los equipos de Justicia Penal Restaurativa en Cartago y Puntarenas, así como el equipo de Justicia Juvenil Restaurativa en Alajuela.
- Se participó en el taller de trabajo para la creación del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2019-2024.
- Se dio seguimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa, el cual se encuentra en un 90% de su cumplimiento.
- Se ha cumplido con el control y verificación del mobiliario y activos asignados a la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa, y los donados por la cooperación internacional.
- Se ha realizado el análisis, control, verificación y ejecución del presupuesto asignado a esta Dirección.